



DISIDENTES EN EL INE DARÁN LA BATALLA CONTRA LA AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE TADDEI

APRO.- Las divisiones entre consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a la reforma al Poder Judicial se están agravando: un grupo de seis consejeros impulsa un acuerdo para que el organismo autónomo elabore y presente una controversia constitucional contra algunas leyes, incluyendo las que pretenden concentrar nuevos poderes en la figura de Guadalupe Taddei Zavala, la consejera presidenta del INE.

Promovido por Arturo Castillo Loza, Carla Humphrey Jordan, Dania Ravel Cuevas, Claudia Zavala Pérez, Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez, el proyecto de acuerdo, de 43 cuartillas, fue agregado de último momento en la orden del día de la sesión del Consejo General; en este documento, los consejeros solicitaron que el INE impugne las reformas a los artículos 45 y 48, aprobadas por la banca parlamentaria de Morena, a más tardar el próximo 19 de noviembre.

Estos cambios, realizados al margen de la reforma judicial, otorgan a Taddei la facultad de designar a los directores ejecutivos y decisión de mañana -lo impulsan 6 de los 11 consejeros-, la Secretaría Ejecutiva del INE tendrá que presentar una controversia constitucional para "combatir la reforma (...) que merma las atribuciones de ese máximo órgano de dirección en cuanto al cumplimiento de la función electoral y en su función de actuar como el máximo órgano de dirección del INE, además de mermar el trabajo colegiado que es una directriz para el funcionamiento del instituto".

De acuerdo con el proyecto, le tocaría presentar la controversia a Claudia Edith Ojeda Suárez, la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, quien fue designada directamente por Taddei en enero pasado, sin recibir el visto bueno del resto de las con-

más titulares de unidades técnicas del INE, sin someter los nombramientos a la votación del Consejo General, como era el caso, y amplía de manera importante los poderes de la Junta General Ejecutiva, que estará bajo el control de la presidencia del instituto, es decir, de Taddei, a quien se identifica como cercana a Morena.

Cuando se percataron de que Morena trataba de cambiar la estructura del INE en las leyes secundarias de la reforma judicial, Carla Humphrey y Martín Faz expresaron su preocupación sobre la aparente pretensión de terminar con la colegialidad del INE y de otorgar nuevas facultades unipersonales a Taddei.

El pasado 17 de octubre, cuestionada sobre las leyes secundarias, Taddei se mostró evasiva, pero aseveró que ella no supo de la iniciativa de Morena con anterioridad. Recomendó a la prensa "hacer las consultas en otros lugares". Tras insistir en que ella no tiene las influencias para incidir en el poder legislativo, sostuvo que la colegialidad del INE "quedó intacta".

Los consejeros críticos le tomaron la palabra: en caso de aprobarse el acuerdo en la sesionería, lo que ya había generado una polémica en el seno del árbitro electoral.

El proyecto de acuerdo plantea, entre otros, que las reformas de Morena representan un "retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral", generan una "invasión de competencias del Consejo General" y propician una extralimitación de "las atribuciones de la Junta General Ejecutiva y se contraponen a las de otros órganos del INE".

De manera general, estipula que las reformas constituyen una "vulneración a garantías constitucionales que rigen el actuar de los órganos colegiados en el Estado Mexicano".